



**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, PERSONAS IC3P-103C80801/007/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE 3 PALAPAS PARA LAS CASAS-ESCUELAS DE LA MÚSICA CARPINTERÍA Y DE LA PALABRA FLORIDA.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre de año dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070 de esta Ciudad Capital, los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **MTRO. FRANCISCO ACOSTA BÁEZ**, Director del Centro de las Artes Indígenas y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, de la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/007/2014** relativa a la adquisición de diversos bienes para el equipamiento de 3 palapas para las casas-escuelas de la música, carpintería y de la palabra florida, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de diversos bienes para el equipamiento de 3 palapas para las casas-escuelas de la música, carpintería y de la palabra florida se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos trigésimo primero, trigésimo tercero y demás relativos y aplicables de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER S.A. DE C.V.**, cotiza las 41 partidas en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dichas partidas, ocupando su propuesta económica, de manera integral el tercer lugar en precio.-----

**b.-** Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, cotiza las 41 partidas en licitación, cumple con todas las especificaciones y



**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, PERSONAS IC3P-103C80801/007/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE 3 PALAPAS PARA LAS CASAS-ESCUELAS DE LA MÚSICA CARPINTERÍA Y DE LA PALABRA FLORIDA.**

características técnicas solicitadas en dichas partidas, ocupando su propuesta económica, de manera integral el segundo lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN (DIEZCOM), S.A. DE C.V.**, cotiza las 41 partidas en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en dichas partidas, ocupando su propuesta económica, de manera integral el primer lugar en precio.-----

**SEGUNDO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente invitación a cuando menos tres personas aprueba por unanimidad la adquisición de diversos bienes para el equipamiento de 3 palapas para las casas-escuelas de la música, carpintería y de la palabra florida conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **DIRECCION ESTRATEGICA DE VENTAS Y COMERCIALIZACION (DIEZCOM) S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las 41 partidas en licitación haciendo un subtotal de **\$937,192.59** (Novecientos treinta y siete mil ciento noventa y dos pesos 59/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$149,950.81** (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 81/100 m.n.) haciendo un total de **\$1'087,143.40** (Un millón ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 40/100 m.n.).-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.-----

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 10 días naturales contados a partir del acto de fallo, de igual manera se le informa a la empresa **DIRECCION ESTRATEGICA DE VENTAS Y COMERCIALIZACION (DIEZCOM)**



**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, PERSONAS IC3P-103C80801/007/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE 3 PALAPAS PARA LAS CASAS-ESCUELAS DE LA MÚSICA CARPINTERÍA Y DE LA PALABRA FLORIDA.**

**S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante la Dirección Jurídica y Consultiva de conformidad a lo establecido en bases.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/007/2014** relativa a la adquisición de diversos bienes para el equipamiento de 3 palapas para las casas-escuelas de la música, carpintería y de la palabra florida, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración

\_\_\_\_\_  
**MTRO. FRANCISCO ACOSTA BÁEZ**  
Director del Centro de las Artes  
Indígenas y Área Solicitante

\_\_\_\_\_  
**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones



**DIF**  
ESTATAL DE VERACRUZ



**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES, PERSONAS IC3P-103C80801/007/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE 3 PALAPAS PARA LAS CASAS-ESCUELAS DE LA MÚSICA CARPINTERÍA Y DE LA PALABRA FLORIDA.**